



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la **Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural**, que se celebrará **el miércoles día 11 de febrero de 2015, a las 8,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la Comisión Informativa de Desarrollo y Medio Natural celebradas el 26.11.14 y el 30.12.14.
- 2.- Dar cuenta de la propuesta de resolución definitiva de las subvenciones para el fomento de la contratación estable y de calidad y para el fomento del empleo autónomo.
- 3.- Dar cuenta de los datos relativos a la edición 2015 de la Feria de la Candelera.
- 4.- Dar cuenta de las últimas gestiones al respecto de los Caminos Escolares.
- 5.- Dar cuenta de las últimas gestiones al respecto de la Vía Verde.
- 6.- Asuntos de urgencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Barbastro, 4 de febrero de 2015